



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento ordinario 568/2015, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2014/011616.

Vista la Sentencia dictada en fecha 12 de septiembre de 2018 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera de la Audiencia Nacional, en el procedimiento Ordinario n.º 568/2015, interpuesto por D. Manuel María Álvarez-Buylla Ballesteros, en nombre y representación de D. Jaime González Alriols, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2014/011616.

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Manuel María Álvarez Buylla Ballesteros, en nombre y representación de D. Jaime González Alriols, contra la resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 6 de mayo de 2015, resolución de 30 de enero de 2015, dictada por la Consejería de Fomento del Principado de Asturias y desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta frente al Ayuntamiento de Cudillero, anulando la resolución de 6 de mayo de 2015 y condenando al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y al Ayuntamiento de Cudillero, a indemnizar al demandante de forma conjunta y solidaria en la cantidad de ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve con quince euros (89.439,15 euros) cantidad que devengará los correspondientes intereses legales.

Sin hacer expresa condena en costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 2 de abril de 2019.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2019-04038.